

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ALCANCE PRODUCCIONES CIA. LTDA.**

La compañía ALCANCE PRODUCCIONES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de noviembre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 03.Q.IJ.0259 de 21 ENE. 2003

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$400,00 dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: La Publicidad, Promociones y Marketing en todas sus fases; la prestación de toda clase de servicios relacionados con la Publicidad, Promociones y Marketing en general...

Quito, 21 ENE. 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

A.A.4621

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE
GLOBAL PRINTING CIA. LTDA.**

La compañía GLOBAL PRINTING CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de diciembre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 03.Q.IJ.0264 de 21 ENE. 2003.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000 dividido en 200 participaciones de US\$ 10 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: El diseño, diagramación, ilustración, fotografía, pre prensa manual y digital, servicio de prensa, edición, impresión y venta de revistas, periódicos, folletos, boletines...

Quito, 21 ENE. 2003.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

A.C.2026421

transito N° 38692

2079085 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 1188

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 329 AL 340 de la Cta. Cte. No. 2614123 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 1187

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 264 AL 281 de la Cta. Cte. No. 1292667 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 1188

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 214 AL 229 de la Cta. Cte. No. 71929289 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 1193

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 398 AL 400 de la Cta. Cte. No. 1653095 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 1190

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 556 AL 580 de la Cta. Cte. No. 2503118 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 1191

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 310 AL 340 de la Cta. Cte. No. 18092015 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 1192

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 180,243 AL 244 de la Cta. Cte. No. 97017910 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 1193

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 329 AL 371 AL 320 AL 341 de la Cta. Cte. No. 558261 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 1204

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 312AL 317AL 320 AL 341 de la Cta. Cte. No. 558261 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 1205

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 527 por el valor \$ 20,20 de la Cta. Cte. No. 97011613 Beneficiario PABLO SALAZAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 1206

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 429 por el valor \$ 180,00 de la Cta. Cte. No. 6591385 Beneficiario ENRIQUETA YANEZ del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 1207

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 300 por el valor \$ 150,00 de la Cta. Cte. No. 1700865 Beneficiario MARIBEL ESTRELLA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 1208

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 922 por el valor \$ 75,00 de la Cta. Cte. No. 61027389 Beneficiario YOLANDA SARAVIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 1209

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 511 por el valor \$ 30,00 de la Cta. Cte. No. 18565341 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 1210

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 383